

18/08/2021

## **Copiapó: Fiscalía y PDI afianzan trabajo colaborativo para fortalecer Entrevistas Investigativas Videograbadas**

Desde la puesta en marcha en la región, en junio pasado, de la Ley 21.057 de Entrevistas Investigativas Videograbadas, la Fiscalía de Atacama ha continuado desarrollando acciones de coordinación para fortalecer esta nueva herramienta indagatoria que favorece y va en directo resguardo de niñas, niños y adolescentes víctimas de delitos graves.



En este sentido, el jefe de la Unidad de Atención a Víctimas y Testigos de la Fiscalía Regional, Marcelo Miranda Díaz, sostuvo una reunión de trabajo con el nuevo jefe de la Plana Mayor de la PDI, prefecto Hugo Fuentes Silva, quien además cumplirá el rol de enlace interinstitucional respecto de la aplicación de esta Ley.

“La reunión de coordinación tuvo por objetivo establecer lineamientos generales y analizar la participación de entrevistadores acreditados de la PDI en la diligencia investigativa a nivel regional, además de analizar aspectos asociados a la etapa previa de la entrevista y que se refiere a la planificación de la misma entre el fiscal y el entrevistador”, indicó Miranda. Agregando que en la actualidad la PDI cuenta con cuatro entrevistadores acreditados por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, los que se suman a quienes cumplen esta relevante función en la Fiscalía de Atacama y Carabineros.

Miranda agregó que la Ley 21.057, una vez implementada en la región, ha requerido de una permanente coordinación con cada uno de los organismos que intervienen en ella. Esto pensando siempre en la protección integral de NNA víctimas de delitos, quienes son la principal preocupación del Ministerio Público.

### **PDI**

Por su parte, el prefecto Hugo Fuentes mencionó que la reunión con Marcelo Miranda, jefe de la Unidad de Víctimas y Testigos de la Fiscalía Regional de Atacama, se enmarcó dentro de la labor que se realiza en conjunto, en virtud a los entrevistadores de la Ley 21.057 pudiendo evaluar posibles nudos críticos en la etapa inicial de esta Ley. “En la reunión se agradeció la participación de los entrevistadores de la PDI tanto en Vallenar, Caldera y Copiapó, además de aunar criterios de trabajo. Acordando reunirnos una vez al mes para evaluar las tareas conjuntas con la idea de velar porque la normativa vaya por el mejor camino porque nos debemos a los niños, niñas y adolescentes que han sido víctimas de delitos graves, lo que requiere de una absoluta preocupación de ambas instituciones”, indicó el prefecto.